



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3973

Resolución del director General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio por la que se autoriza el cambio de adscripción de los vehículos Nissan X-Trail matrícula 3930CWN y Peugeot Partner matrícula 9859BBH (DGTFPP 121/2017 PATRIM)

Antecedentes

La Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio, a través del Servicio de Patrimonio, ha recibido de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, la solicitud de cambio de adscripción de los vehículos siguientes:

| Núm. Inventario A.F. | Matrícula | Marca | Modelo | Consejería de origen | Consejería de destino | Fecha inicio cambio adscripción | Fecha fin cambio adscripción |
|----------------------|-----------|---------|---------|---------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| 10000001578 | 3930CWN | NISSAN | X-TRAIL | Territorio, Energía y Movilidad | Medio Ambiente, Agricultura y Pesca | 20/04/2017 | 31/05/2019 |
| 10000001649 | 9859BBH | PEUGEOT | PARTNER | Territorio, Energía y Movilidad | Medio Ambiente, Agricultura y Pesca | 20/04/2017 | 31/05/2019 |

Fundamentos de derecho

- Los artículos 24 y 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 49, de 24 de abril).
- Los artículos 28, 29, 154 y 156 del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 192, de 24 de diciembre).
- El Decreto 8/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 97, de 2 de julio).
- El Decreto 9/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Islas Baleares (BOIB núm. 97, de 2 de julio).
- El Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se establecen las Competencias y la Estructura Orgánica Básica de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 120, de 8 de agosto).
- El Decreto 71/2015, de 17 de julio, por el que se nombra director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Presupuestos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 108, de 17 de julio).

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, dicto la siguiente,

Resolución

- Desadscribir los vehículos siguientes de las consejerías de origen y adscribirlos a las consejerías de destino:

| Núm. Inventario A.F. | Matrícula | Marca | Modelo | Consejería de origen | Consejería de destino | Fecha inicio cambio adscripción | Fecha fin cambio adscripción |
|----------------------|-----------|--------|---------|---------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| 10000001578 | 3930CWN | NISSAN | X-TRAIL | Territorio, Energía y Movilidad | Medio Ambiente, Agricultura y Pesca | 20/04/2017 | 31/05/2019 |





| Núm. Inventario A.F. | Matrícula | Marca | Modelo | Consejería de origen | Consejería de destino | Fecha inicio cambio adscripción | Fecha fin cambio adscripción |
|----------------------|-----------|---------|---------|---------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| 100000001649 | 9859BBH | PEUGEOT | PARTNER | Territorio, Energía y Movilidad | Medio Ambiente, Agricultura y Pesca | 20/04/2017 | 31/05/2019 |

2. Los vehículos adscritos temporalmente revertirán de nuevo a la consejería de origen, con carácter automático, una vez finalizado el periodo de adscripción, es decir, transcurridas las veinticuatro horas del 31 de mayo de 2019.

3. Notificar esta Resolución a la Consejería del Territorio, Energía y Movilidad, a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, a la Central de Contratación y al Parque Móvil.

4. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

5. Anotar el contenido de esta Resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma, 20 de abril de 2017

El director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio,
José Luis Gil Martín

